

171894



MODELO DE UTILIDAD

Orden nº II

Memoria Descriptiva

sobre:

CAMA DOBLE PARA VEHICULOS.

Solicitante

D. ANTONIO LIZA CARRILLO, de nacionalidad española,
residente en Calle Cartagena nº 44, MURCIA.

El presente modelo de utilidad se refiere a una cama doble para vehículos, y mas especialmente a una cama doble ubicada en la parte trasera de la cabina de los vehículos.

5.

En la actualidad se conocen camas o literas, que



presentan una serie de inconvenientes debido al corto espacio del que disponen llevando consigo, incomodidades e incluso falta de higiene y ventilación.

5. La cara de la invención palia todos los inconvenientes antes señalados, ya que debido a su configuración y facultad de desarrollo se puede ocupar con ella casi la totalidad de la cabina del vehículo una vez abatida una de las camas, ocupando un espacio reducido.

10. De acuerdo con la invención la cama doble para vehículos, del tipo empleada en cabinas de vehículos, comprende varios soportes de somier con facultad de plegado por medio de unas bielas que se fijan a los laterales de los soportes, y porque dichos soportes se encuentran reparados por medio de sendas piezas o separadores.

15. Uno de los soportes de somier está adaptado y se fija en la parte trasera de la cabina mientras que el otro soporte es móvil, al hacer bascular las bielas que a su vez, arrastran en su giro a sendos separadores fijados a ellas.

20. El bastidor del somier, que se fija en la parte trasera de la cabina, dispone de una pletina en donde se fija una pata articulada que servirá de base con el suelo.

25. Para un mayor entendimiento de la invención, se refiere a continuación un ejemplo de realización con referencia a los dibujos adjuntos, en los que:

La figura 1, representa una vista de alzado del soporte del somier plegado.

30. La figura 2, representa una vista en perspectiva de la cama abatida.

171894



- 3 -

La figura 3, representa una vista en perspectiva del separador.

La figura 4, representa en alzado lateral parcialmente seccionado de la cama, y

5. La figura 5, representa una vista de alzado lateral de la cama plegada.

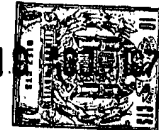
Con referencia a las figuras se representa una cama 1 que comprende unos soportes de somier 2. El soporte 2 de la parte inferior de la cama presenta un marco 3 que
10. va adaptado para la fijación de dicha cama 1, a la parte trasera de la cabina 4.

El larguero 2 de la parte superior abatible de la cama 1, presenta un estrechamiento 5 en una de sus porciones extremas para salvar el asiento del conductor, cada uno de los somieres presentan travesaños 5' para
15. reforzar el marco 3 del somier.

La figura 4, muestra los soporetos del somier 6 y 7, y el separador 8 que sirve para dar altura al somier 6.

Las figuras 2, 4 y 5, muestran las bielas 9 de articulación y los tornillos 10 que sujetan a las bielas 9, a los soportes 6 y 7, así como a los separadores 8, los
20. cuales, como se muestra en la figura 3, presentan unos tallados 11. Los separadores 8 permiten mantener la distancia adecuada entre camas para alojar los enseres de las mismas y al mismo tiempo ganar altura para que libre el
25. somier 6 los asientos y el volante.

El ejemplo de realización descrito en el transcurso de la presente memoria, es meramente enunciativo y
30. no limitativo, de la invención, pudiéndose introducir en



él alguna modificación sin que por ello se salga del campo de la invención.

- N O T A -

5. Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como la manera de realizarlo en la práctica, debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones de detalle en cuanto no alteren su principio fundamental, siendo lo que constituye la esencia del referido
10. invento y por lo que se solicita Modelo de Utilidad, por 20 años en España, sobre: CAMA DOBLE PARA VEHICULOS; caracterizándose por lo siguiente:

15. 1.- Cama doble para vehículos, del tipo emplea da en las cabinas de vehículos, caracterizada porque comprende varios soportes de somier con facultad de plegado por medio de unas bielas que se fijan a los laterales de los soportes de somier, encontrándose dichos soportes separados por medio de sendas piezas o separadores.

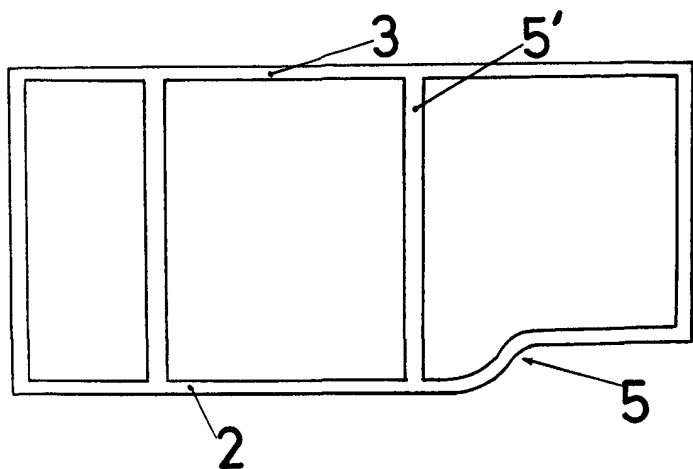
20. 2.- Cama, según la reivindicación 1, caracte rizada porque uno de los soportes de somier está adap tado y se fija en la parte trasera de la cabina mientras que el otro soporte es móvil sobre el que hace de base.

25. 3.- Cama doble para vehículos, tal y como que da sustancialmente descrito en la presente Memoria e ilustrado en el dibujo adjunto.

Esta memoria consta de 4 hojas escritas a má- quina por una sola cara.

Madrid, 18 AGO. 1971
 ANTONIO LIZA CARRILLO
 J. GOMEZ ACEBO Y MODEI
 o. p. Firmado A. GARCIA BRAVO

19 881 1977



ESCALA VARIABLE

FIG. 1

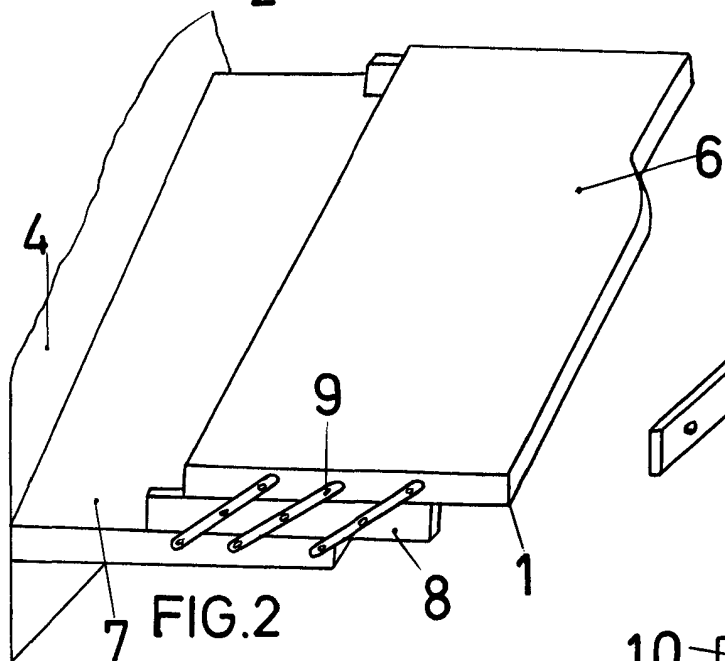


FIG. 3

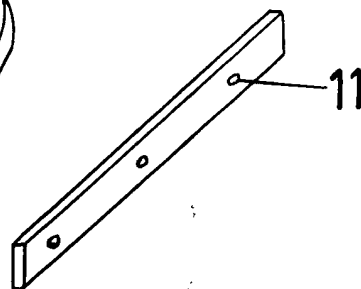


FIG. 2

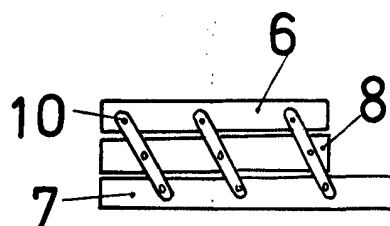


FIG. 5

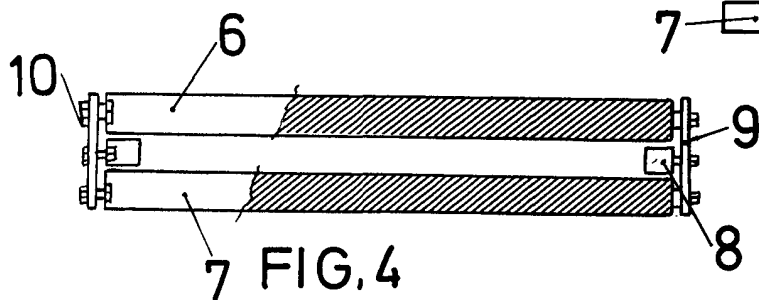


FIG. 4

ESCALA VARIABLE
MADRID,

Madrid 19. 881. 1977

J. GOMEZ ACEBO Y CA
o. p. Firmador A. GARCIA BRAYO